

Página 1 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Bogotá D.C., **27 FEB 2018**

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	82131603	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Servicios fotográficos	Fotógrafos y cinematógrafos	Servicios de producción de videos
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor total estimado asciende a la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$63.000.000,00) IVA INCLUIDO.				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N. CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	FECHA	VALOR	RECURSO Y RUBRO	
	028	05-02-2018	\$70.000.000,00	10 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras en forma individual o conjunta, que se encuentren en la capacidad de ofrecer la ejecución contractual y que tengan dentro de su objeto social o actividad la facultad para desarrollar el presente objeto contractual.				
1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
<p>El rol de la Policía Nacional para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia es fundamental por ser la institución garante de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en Paz.</p> <p>Como parte de las acciones de preparación de la Policía Nacional en el pos acuerdo, en el mes de abril de 2016 se integró a su estructura institucional, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPPEP, unidad estratégica de alto nivel cuya misión es "direccionar, articular y operacionalizar las acciones correspondientes a las líneas de gestión del servicio de policía, análisis jurídico, víctimas del conflicto armado, historia, memoria histórica y contexto para la ejecución de los compromisos y responsabilidades misionales y complementarias relacionadas con el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la implementación de los Acuerdos finales de Paz"</p> <p>La Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPPEP está constituida en tres áreas, del saber: 1) Área Histórica, Memoria Histórica y Víctimas, 2) Área de Operaciones Policiales para la Implementación CFHBD y 3) Área Estratégica para la Implementación de los Acuerdos de Paz.</p> <p>Según el Acuerdo de La Habana, la negociación incluye cuatro etapas: la exploratoria, la de concreción de los acuerdos, la refrendación y la implementación. Los puntos acordados en la agenda de La Habana fueron: I) Política de desarrollo agrario integral; II) Participación política de las FARC y otros grupos excluidos; III) Fin del conflicto, en lo que se refiere a las FARC; IV) Solución al problema de las drogas ilícitas y V) El resarcimiento a las víctimas.</p>					

Página 2 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Con la firma del Acuerdo de Paz el 24 de noviembre de 2016 y su posterior ratificación por parte del Congreso de la República de Colombia el 30 de noviembre 2017, se puso fin a la confrontación y se dio inicio a la última etapa del proceso: La Implementación De Los Acuerdos.

En la fase de implementación, el rol de la Policía Nacional es fundamental por ser la institución garante de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y sobre todo asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz (Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia).

También se tiene en cuenta aspectos relacionados con la Ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno", reglamentada por los Decretos 4800 de 2011 y 3011 de 2013; Decreto 1386 de agosto de 2016 "por el cual se decreta la aplicación del cese al fuego bilateral y definitivo dentro del marco del acuerdo final entre el gobierno nacional y las FARC y se dictan otras disposiciones; Resolución presidencial 216 del 03/08/2016 "por la cual se imparten órdenes a la fuerza pública para la realización de los procedimientos para la ubicación, reconocimiento, delimitación y definición de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, los campamentos y las sedes del mecanismo de monitoreo y verificación, y se dictan otras disposiciones"; Directiva Ministerial para la Transición- DMT 2015 No. DIR2015-24; Política Sectorial de Seguridad y Defensa 2014 – 2018; del Ministerio de Defensa Nacional, objetivo estratégico No. 01 "contribuir con las capacidades de la fuerza pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz".

Es por ello que existe una experiencia importante, la cual aporta aprendizajes metodológicos que son innovadores y por lo tanto susceptibles de réplica o de socialización, los cuales hoy en día tienen resultados tangibles en temas como implementación de los acuerdos y garantías de los mismos. Por lo tanto, es preciso mencionar que hasta el momento la UNIPPEP ha venido documentado metodológica y teóricamente a través de las siguientes investigaciones de carácter científico e institucionales:

No	No. CONTRATO Y FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	45-7-10087-17 28/04/ 2017	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CONTENIDO HISTÓRICO COMO APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN EL CONFLICTO ARMADO	\$ 30.622.900,00
2	45-7-10086-17 28/04/2017	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE ATENCIÓN A POLICÍAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS	\$43.747.000,00
3	45-7-10088-17 28/04/2017	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA INSTITUCIONAL Y EL CONTEXTO DURANTE EL CONFLICTO ARMADO	\$52.496.400,00
4	45-7-10081-18 26/01/2018	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL "LA POLICÍA NACIONAL EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO NO INTERNACIONAL DESDE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY"	\$53.468.000,00
5	45-7-10082-18 26/01/2018	DESARROLLO INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL "EL CONTEXTO JURÍDICO PARA LA POLICÍA NACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES	\$38.886.000,00
6	45-7-10083-18 26/01/2018	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL "LA PROTECCIÓN COMO ESCENARIO DE RECONCILIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"	\$53.468.000,00
7	45-7-10084-18 26/01/2018	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN TORNTO AL CASO MITÚ (1998) DESDE LA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL, CESE AL FUEGO Y HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO Y LA DEJACIÓN DE ARMAS (CFHBD-DA) ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC"	\$58.329.000,00
8	45-7-10085-18 26/01/2018	"INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR EL CONTEXTO HISTÓRICO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO"	\$38.886.000,00
9	45-7-10086-18 26/01/2018	DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA ACTUACIÓN HISTÓRICA INSTITUCIONAL FRENTE A LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO.	\$38.886.000,00
10	45-7-10089-18 26/01/2018	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA MUSEOLÓGICA Y MUSEOGRÁFICA PARA LA POLICÍA NACIONAL".	\$38.886.000,00
11	45-7-10090-18 26/01/2018	"INVESTIGACIÓN PARA DOCUMENTAR TEÓRICA Y METODOLÓGICAMENTE LA CREACIÓN DEL MODELO ORGANIZACIONAL DE CONSTRUCCIÓN (UNIPPEP).	\$53.468.000,00

Página 3 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

		DEFINIDO PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS Y RESPONSABILIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS".	
12	45-7-10091-18 26/01/2018	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ DE LA POLICÍA NACIONAL Y LOS RETOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS EN EL SERVICIO DE POLICÍA".	\$53.468.000,00
13	45-7-10092-18 26/01/2018	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN "RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA POLICÍA: EL ATAQUE A LA POBLACIÓN DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE EL VAUPÉS".	\$29.165.000,00

De acuerdo a lo anterior se hace necesario realizar una pieza audiovisual que permita hacer difusión o divulgación de tipo científico, con el propósito de mostrar la gestión institucional frente a la construcción de la paz y bajo esta perspectiva ser referente contextual, documental e informacional primario, teniendo en cuenta como base el rol de la Policía Nacional en la construcción de paz.

En consideración al Decreto No. 0591 de 1991 "por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas", en su Artículo 2, numeral 2; denomina las actividades científicas y tecnológicas: la difusión científica y tecnológica, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología. Las cuales hacen parte a su vez de la gestión de la cultura investigativa, formación de investigadores, difusión y socialización de resultados de investigación previstos como objetivos de las actividades de investigación.

De tal manera que en la presente vigencia 2018, la dependencia de Comunicaciones Estratégicas de la UNIPPEP, debe propender por la promoción y difusión desde la Policía Nacional de un documento audiovisual como hoja de ruta para la visibilizar la gestión y la actuación institucional basado en las investigaciones policiales que se han desarrollado entorno a la construcción de paz, en donde se dé a conocer el recorrido institucional en las etapas del proceso, como: conflicto, fin del conflicto y la implementación de los acuerdos de paz.

Por lo antes expuesto se hace necesario adelantar el proceso de contratación, debido a que la Escuela de Postgrados Policía ni la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPPEP, cuentan con la infraestructura adecuada, ni totalidad de los medios logísticos ni disponibilidad del personal calificado para la elaboración de un producto audiovisual que se enmarque en el estándar internacional de la realización de un documental, con enfoque de Construcción de Paz, de cara a las responsabilidades y nuevas dinámicas de solución pacífica que se darán en el pos acuerdo, con miras a consolidar las dinámicas institucionales, sectoriales, interinstitucionales y en la sociedad civil, según las potestades y atribuciones inherentes a las diferentes entidades del Estado. Esto, para que se confluya de manera armónica en la paz territorial al lograr comunitariamente una nueva capacidad social de solución pacífica de conflictos por medios no violentos, solución mediante la cual la Policía Nacional afiance su rol constitucional.

La contratación se requiere a partir del mes de marzo de 2018.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA)
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA)
4. CRITERIOS DE SELECCIÓN
 - 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **cumple o no cumple**.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Página 4 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades a desarrollar se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., o en los lugares dentro del territorio nacional que se requiera para el presente proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutara de manera total y de acuerdo a las especificaciones técnicas, descritas en el anexo 2.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2018, a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4 FORMA DE PAGO

La Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cancelará el valor del contrato en dos desembolsos de la siguiente forma:

- **Un primer pago correspondiente al 50% del valor total:** una vez el supervisor del contrato certifique la entrega de una copia del material en bruto grabado y en su totalidad.
- **Un último pago correspondiente al 50% del valor total:** una vez el supervisor del contrato certifique la entrega del producto audiovisual finalizado (documental) y cumplimiento del 100% del objeto contractual, de acuerdo al anexo No. 2.

Cada pago se realizara dentro de los sesenta (60) días calendario después de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias, tales como: la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **Jefe Comunicaciones Estratégicas UNIPPEP**, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La determinación de garantías, corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 del presente estudio previo.

Página 5 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 4.1 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

7. Anexos del estudio previo

- Anexo No. 1 Estudio de mercado
- Anexo No. 2 condiciones técnicas
- Anexo No. 3 Certificación de la necesidad
- Anexo No. 4 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Anexo No. 4.1 matriz de riesgos
- Anexo No. 5 Compromiso sistema de gestión ambiental y política de seguridad y salud en el trabajo
- Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad
- Solicitud cotizaciones
- Cotizaciones
- Plan de compras
- SISCO


 Mayor **LUIS ALFONSO SUAREZ VIZCAINO**
 Jefe (E) Comunicaciones Estratégicas UNIPEP

ELABORÓ: IJ. FABIÁN AMAYA RAMIREZ
 ESTRUCTURADOR: TE. FREDDY EDUARDO GELVEZ
 FECHA DE ELABORACIÓN: FEBRERO DE 2018
 UBICACIÓN C:\MIS DOCUMENTOS\ECOS 2018

Página 6 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

(Ver numeral 1.6 "Identificación de la Necesidad y Justificación", del presente estudio previo).

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

En el mercado nacional existen empresas, para la prestación del servicio requerido para objeto del presente estudio previo. Adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la logística, experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80/93, sus decretos reglamentarios y demás leyes que se relacione.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: Evaluando el mercado actual de personas o empresas que pueden prestar el servicio requerido para adelantar el objeto del presente estudio previo, se verificó que hay empresas que estarían en condiciones de participar en el proceso de contratación de servicios necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato, obteniendo cotizaciones que se ajustan a la necesidad planteada en el presente estudio previo.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para la identificación del proveedor no existe limitación o exclusividad alguna sobre el servicio señalado. El mercado y oferta en la ciudad de Bogotá, suple en un 100% la posibilidad de los mismos que definitivamente satisface cualquier expectativa frente a los requerimientos de proveedores.

c) PRECIOS DE MERCADO:

EMPRESA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PRECIOS DE MERCADO
VIRTUAL TELEVISIÓN LTDA	3562695 - 3003464655	virtualtelevisionltda@outlook.com	\$ 64.000.000,00
BOOKING PRODUCCIONES S.A.S	311405742	sabogalce@gmail.com	\$ 63.000.000,00
MOTION FILMS S.A.S	3006097525	motionfilmscolombia@gmail.com	\$ 70.007.700,00

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, no han contratado el objeto del presente estudio previo, motivo por el cual, para determinar la estructura del costo, se tendrá en cuenta el estudio del mercado.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: La Escuela de Postgrados de Policía ni la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPPEP, cuenta con el personal necesario y capacitado para la elaboración de dicho producto audiovisual ni la logística necesaria para la producción del mismo; en vista de lo anterior es de forma funcional conveniente la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue del servicio objeto del presente estudio previo.

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La realización del documental beneficiará a la comunidad en general porque serán informados y sensibilizados sobre el rol, la gestión y las actuaciones de la Policía Nacional, enmarcado en la seguridad y convivencia ciudadana en un nuevo contexto de posconflicto.

Página 7 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

g) CONDICIONES DEL CONTRATO:

➤ PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

El servicio se puede encontrar en el mercado nacional y existen personas naturales, con suficiente experiencia e idoneidad para el desarrollo del objeto del presente estudio previo.

➤ MONEDA A CONTRATAR

Moneda Legal Colombiana (Pesos Colombianos)

➤ FORMA DE PAGO:

Ver numeral 3.4 del presente estudio previo

h) COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos serán asumidos por el proponente y/o contratista (Pólizas que debía constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR	LINK DE CONSULTA
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)	Producción de piezas audiovisuales y digitales, así como la gestión de redes sociales con el fin de apoyar la difusión y cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad desde el área de comunicaciones.	49 de 2016	22 de julio de 2016	\$301.034.768	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5362590
ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GRABACIÓN, PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE CAPSULAS Y DOCUMENTALES PROMOCIONALES PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018.	CD-012017000411	24 de febrero de 2017	\$3.780.371.342	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6332351
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES	REALIZAR LA GRABACIÓN, EDICIÓN Y GRAFICACIÓN PARA OBTENER UN REGISTRO DEL PLAN DE GOBIERNO Y BANCO DE IMÁGENES DE MANIZALES	1703030164	03 de marzo de 2017	\$ 60.500.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6318694
QUINDÍO - GOBERNACIÓN	REALIZACION DE UNA PRODUCCION, AUDIOVISUAL DE 45 MINUTOS Y TALLERES PEDAGOGICOS DIRIGIDOS A JOVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES COMO ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA PREVENIR LA REINCIDENCIA EN EL SISTEMA PENAL PARA ADOLESCENTES"	M167-FAM1529-PS-2017	18 de octubre de 2017	\$17.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7134882

Página 8 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

Nota: Realizada la consulta en la página www.contratos.gov.co, se encontró procesos con objeto similar al requerido en el estudio previo, denotándose que factores como condiciones técnicas son diferentes, motivo por el cual el presente análisis será teniendo en cuenta como referencia mas no incidirá en el análisis del estudio de mercado.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2017
1	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	No registra antecedentes	No registra antecedentes	No registra antecedentes

Nota: Se verifico en las vigencias anteriores sin encontrar contratos iguales o similares al presente proceso.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN NO. 1 VIRTUAL TELEVISIÓN LTDA	COTIZACIÓN NO. 2 BOOKING PRODUCCION ES S.A.S	COTIZACIÓN NO. 3 MOTION FILMS S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	\$64.000.000,00	\$63.000.000,00	\$70.007.700,00	\$63.000.000,00

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	NO SERA TENIDO EN CUENTA	NO REGISTRA ANTECEDENTES	\$63.000.000,00	\$63.000.000,00

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Estudios e investigaciones	10 Aportes de la Nación	UNIPEP	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	1	\$63.000.000,00	\$63.000.000,00
VALOR TOTAL POR RECURSO 16							\$63.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$63.000.000,00

Mayor **LUIS ALEJANDRO SUAREZ VIZCAINO**
Jefe (E) Comunicaciones Estratégicas UNIPEP

Página 9 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

* CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Ítem No	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	IDEA CREATIVA: Documental basado en las investigaciones policiales que se han desarrollado entorno a la construcción de paz, en donde se dé a conocer el recorrido institucional en las etapas del proceso, como: conflicto, fin del conflicto y la implementación de los acuerdos de paz. La Policía Nacional será fuente primaria de información.		
2	La realización del Guion debe ser realizado previa coordinación y aprobación entre el supervisor y el contratista		
3	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el plan de rodaje para la para revisión y aprobación dentro de los cinco (5) días calendario después de la entrega de del concepto de documental solicitado por la Policía Nacional.		
4	EQUIPO PROFESIONAL: El contratista DEBERÁ ANEXAR CON SU OFERTA CERTIFICACIÓN donde manifieste que cuenta como mínimo con el siguiente equipo profesional quienes participarán activamente en la producción, tales como: productor o director, asistente de dirección, director de fotografía, camarógrafos, editores, sonidista, piloto drones, observador drones y demás que requiera para el normal desarrollo del objeto contractual. De igual forma relacionando nombres completos con número de cedula, experiencia y perfil académico de cada integrante del quipo de trabajo.		
5	La producción se realizará en la ciudad de Bogotá. En caso de que se requiera salir de la ciudad La Policía Nacional Coordinara el transporte y la estadía.		
6	EQUIPO TÉCNICO: El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo técnico audiovisual: <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) cámaras formato tipo cine digital con lentes intercambiables y sus respectivos trípodes. • Un (1) drone con cámara de resolución 4K • Mecanismo multicanal de recolección de audio profesional con (boom o caña) para entrevista. • Luces para entrevistas cálidas, mínimo tres 1000 watts, 650 watts y 300 watts. • Steadicam para cámara de video profesional. • Dolly para cámara de video profesional. • Sala de montaje o edición con capacidad de edición en alta calidad. • Discos de 1 Tera bites duros para conservar la información. • Estudio de grabación de audio para orquesta sinfónica. • Demás elementos necesarios para la producción de material audiovisual. Aspectos que serán verificados en el proceso de evaluación de ofertas, mediante visita técnica por parte del personal de comunicaciones estratégicas UNIPEP.		

Página 10 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

7	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la historia dibujada (Story Board) del proyecto, el equipo de producción y post producción, el plan de rodaje y las locaciones escogidas. Con el fin de evitar desvirtuar la idea original. El objetivo es socializar y orientar la producción frente al concepto o idea original del documental.		
8	Para la terminación del producto audiovisual final el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un borrador del documental, para determinar entre las partes los cambios necesarios.		
9	El Tiempo del documental deberá tener una duración mínimo de sesenta (60) minutos, y debe ser presentado en dos versiones, una para habla hispana en idioma castellano y otra versión internacional en inglés subtitulada en español.		
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante o al finalizar el presente contrato; así mismo, las que por efecto de aspectos o impactos ambientales generados con ocasión del cumplimiento del presente objeto contractual, serán asumidos por el contratista.		
11	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con el objeto de la realización del Documental, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
12	Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente.		
13	El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, cuenten con la experiencia específica suficiente y capacitada para que garantice la calidad del servicio.		
14	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Postgrados de Policía se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.		
15	El contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato, deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que estará en el proyecto para el respectivo estudio de seguridad.		
16	Prestar el Servicio con elementos y equipos audiovisuales en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente del objeto contractual		
17	Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de los documentos y actividades desarrolladas de acuerdo al objeto contractual, para lo cual deberá firmar un acuerdo de confidencialidad a fin de garantizar la idoneidad y nivel de confianza cuando ingrese a las instalaciones para realizar los compromisos asumidos.		
18	<ul style="list-style-type: none"> • No podrá utilizar las fotografías o videos recopilados ni los resultados parciales o finales en parte o en su totalidad para publicaciones como artículos, libros, revistas, magazines, conferencias, ponencias, documentales, videos, propagandas, o cualquier documento audiovisual; sin la previa autorización de la Policía Nacional. • Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, intervención, etc.) que realice el contratista en virtud del presente contrato de prestación de servicios corresponden en su totalidad a la Policía Nacional, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 23 de 1982 y 10 de la decisión andina 351. El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b y c del artículo 11 de la decisión andina 351. 		

Página 11 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

19	El oferente debe tramitar ante las autoridades competentes los respectivos permisos de locación.		
20	El oferente entregara todo el material audiovisual recopilado (video y fotografías) en medio magnético, (Disco Duros Externos u otro elemento que mantenga la calidad de la información) por ser este de uso único y exclusivo de la Policía Nacional en los tiempos que se estipulen en común en el contrato.		

21 Experiencia Proponente

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El oferente deberá presentar certificaciones o actas de liquidación de contratos **celebrados y ejecutados** iguales o similares al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.

En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta.

Para los contratos celebrados con entidades públicas se deberá allegar certificación o acta de liquidación del contrato.

Para tal efecto deben contener entre otros los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto contratado.
- Valor del contrato.
- Fecha del contrato.

Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación del bien o servicio sea regular o mala.

22. Verificación Económica

Se verificará que los oferentes presenten oferta razonable **igual o inferior al presupuesto oficial total,** destinado para la presente contratación.


 Mayor LUIS ALFONSO SUÁREZ VIZCAINO
 Jefe (E) Comunicaciones Estratégicas UNIEP

Página 12 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 3

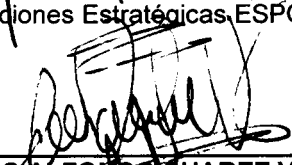
CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En la calidad de Jefe (E) Comunicaciones Estratégicas UNIPEP, Jefe del Grupo de Talento Humano ESPOL y Profesional de seguridad-01 (COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS ESPOL), manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no se cuenta con los elementos ni el personal idóneo para la **REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**, descritos en el presente estudio previo, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación objeto del presente proceso.

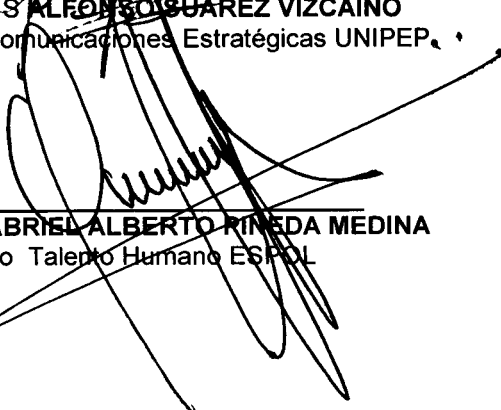
Firma,



PRO01 CAMILA ANDREA BUSTOS RAMIREZ
Comunicaciones Estratégicas ESPOL



Mayor LUIS ALFONSO SUAREZ VIZCAINO
Jefe (E) Comunicaciones Estratégicas UNIPEP.



Mayor GABRIEL ALBERTO RINEDA MEDINA
Jefe Grupo Talento Humano ESPOL

Página 13 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 4

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 14 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO 4.1 MATRIZ DE RIESGOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO	
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD-SUPERVISOR DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISOR	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD-SUPERVISOR DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISOR	MENSUAL
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISOR	MENSUAL

Página 15 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 5

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista se compromete a contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales a través de la prevención de la contaminación; el cumplimiento de la legislación y demás regulaciones ambientales y la reparación o compensación de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual.

Por esto, sus servicios deben acogerse a los parámetros exigidos en el Instructivo 020 del 29 de diciembre de 2015, "Lineamientos básicos en materia ambiental para el cumplimiento de los contratistas y/o proveedores", con el cual se hace énfasis en la necesidad de cumplir con los programas ambientales establecidos por la Escuela de Postgrados de Policía para el uso racional y ahorro del agua y energía; la gestión de residuos y la adopción de buenas prácticas ambientales.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista.

Por otro lado, el contratista debe Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 y demás normas que lo complementen o modifiquen.

Así mismo, el contratista se compromete a dar cumplimiento a las, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 1111 27 de Marzo de 2017 Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo), documentos que pueden ser requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía.

El contratista de garantizar que su personal cuente con afiliación a seguridad social (ARL, EPS; AFP y CCF), verificación planilla FOSYGA, contrato de trabajo, exámenes médicos ocupacionales (con énfasis de trabajo en alturas si la actividad a desarrollar lo amerita), registros de entrega y capacitación sobre uso de Elementos y Equipos de Protección Individual, notificación de riesgos laborales dentro de la actividad a desarrollar.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de de _____.

PROPONENTE _____

Firma representante legal

C.C. N° _____ Expedida en _____

Página 16 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 6 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Suscrito a saber: _____ domiciliado en Bogotá, obrando en calidad de _____ que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la **REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **EL PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.

Página 17 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2018.

Firma del proponente: _____



No. S-2018-

/ SUDIR - UNIPEP - 38.10

Bogotá D.C., 12 FEB 2018

Señores:
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización

Comendidamente me permito solicitarle, considere allegar a esta dependencia cotización para desarrollar el siguiente objeto contractual y teniendo en cuenta las condiciones requeridas por la entidad, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días calendario	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Ver anexo 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2018, a partir de la aprobación de la garantía única.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que apliquen en el proceso de contratación.

	<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en dos pagos en desembolso contra entrega. El primer pago un 50% se realizara una vez la productora haga la entrega de una copia del material en bruto grabado y en su totalidad y el otro 50% a la entrega del producto audiovisual finalizado (documental), el pago se realizara dentro de los sesenta (60) días calendario después de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja (PAC).</p> <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias, tales como: la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p>
	<p>MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</p>	<p>Póliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> * cumplimiento del contrato: veinte por ciento (20%) del valor del contrato * calidad del servicio: cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato * Pago de salarios, prestaciones o indemnizaciones laborales: cinco por ciento (5%) del valor total del contrato <p>CLAUSULAS SANCIONATORIAS: Multas Cláusula Penal Pecuniaria</p>
<p>VALOR OFRECIDO</p>	<p>El oferente deberá tener en cuenta todos los gastos de perfeccionamiento, legalización, ejecución, liquidación y emolumentos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>De acuerdo a documento anexo 1</p>	
<p>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN</p>	<p>DOS (2) DÍAS CALENDARIO, puede hacer allegar la cotización al Teniente FREDY EDUARDO GELVEZ SANDOVAL Responsable comunicaciones Estratégicas UNIPEP enviarla al correo electrónico fredy.gelvez1230@correo.policia.gov.co</p>	

Atentamente,

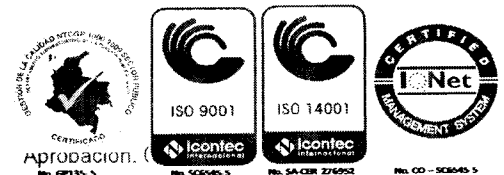
Mayor **LUIS ALFONSO SUAREZ VIZCAINO**
Responsable Observatorio Edificadores de Paz UNIPEP

Elaborado por: PT Diana Avila Bernal
Revisado por: TE Freddy Eduardo Gélvez
Fecha de Elaboración: 30-01-2018
Ubicación: D:\Documentos\oficios 2017

Avenida Carrera 45 N° 118-30 tercer Piso, edificio Punto Empresarial
Bogotá

1DS-IN-0001
VER: 0

Página 2 de 6



ANEXO 1

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>IDEA CREATIVA: Documental basado en las investigaciones policiales que se han desarrollado entorno a la construcción de paz, en donde se dé a conocer el recorrido institucional en las etapas del proceso, como: conflicto, fin del conflicto y la implementación de los acuerdos de paz.</p> <p>La Policía Nacional será fuente primaria de información.</p>	/	
2	La realización del Guion debe ser realizado previa coordinación y aprobación entre el supervisor y el contratista	/	
3	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el plan de rodaje para la para revisión y aprobación dentro de los cinco (5) días calendario después de la entrega de del concepto de documental solicitado por la Policía Nacional.	/	
4	<p>EQUIPO PROFESIONAL: El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo profesional quienes participarán activamente en la producción, tales como: productor o director, asistente de dirección, director de fotografía, camarógrafos, editores, sonidista, piloto drones, observador drones y demás que requiera para el normal desarrollo del objeto contractual.</p>	/	
5	La producción se realizara en la ciudad de Bogotá. En caso de que se requiera salir de la ciudad La Policía Nacional Coordinara el transporte y la estadía.	/	
6	<p>EQUIPO TÉCNICO: El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo técnico audiovisual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) cámaras formato tipo cine digital con lentes intercambiables y sus respectivos trípodes. • Un (1) drone con cámara de resolución 4K • Mecanismo multicanal de recolección de audio profesional con (boom o caña) para entrevista. • Luces para entrevistas cálidas, mínimo tres 1000 wats, 650 wts y 300 wts. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Steadycam para cámara de video profesional. • Dolly para cámara de video profesional. • Sala de montaje o edición con capacidad de edición en alta calidad. • Discos de 1 Tera bites duros para conservar la información. • Estudio de grabación de audio para orquesta sinfónica. • Demás elementos necesarios para la producción de material audiovisual. <p>Aspectos que serán verificados mediante visita técnica por parte del personal de comunicaciones estratégicas UNIPEP.</p>		
7	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, el Story Board del proyecto, el equipo de producción y post producción, el plan de rodaje y las locaciones escogidas. Con el fin de evitar desvirtuar la idea original. El objetivo es socializar y orientar la producción frente al concepto o idea original del documental.		
8	Para la terminación del producto audiovisual final el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un borrador del documental, para determinar entre las partes los cambios necesarios.		
9	El Tiempo del documental deberá tener una duración mínimo de sesenta (60) minutos, y debe ser presentado en dos versiones, una para habla hispana en idioma castellano y otra versión internacional en ingles subtitulada en español.		
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante y al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista.		
11	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con el objeto de la realización del Documental, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
12	Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente.		
13	El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, cuenten con la experiencia específica suficiente y capacitada para		

	que garantice la calidad del servicio.		
14	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Postgrados de Policía se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.		
15	El contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato, deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que estará en el proyecto para el respectivo estudio de seguridad.		
16	Prestar el Servicio con elementos y equipos audiovisuales en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente del objeto contractual		
15	Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de los documentos y actividades desarrolladas de acuerdo al objeto contractual, para lo cual deberá firmar un acuerdo de confidencialidad a fin de garantizar la idoneidad y nivel de confianza cuando ingrese a las instalaciones para realizar los compromisos asumidos.		
17	<ul style="list-style-type: none"> • No podrá utilizar las fotografías o videos recopilados ni los resultados parciales o finales en parte o en su totalidad para publicaciones como artículos, libros, revistas, magazines, conferencias, ponencias, documentales, videos, propagandas, o cualquier documento audiovisual; sin la previa autorización de la Policía Nacional. • Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, intervención, etc.) que realice el contratista en virtud del presente contrato de prestación de servicios corresponden en su totalidad a la Policía Nacional, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 23 de 1982 y 10 de la decisión andina 351. El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b y c del artículo 11 de la decisión andina 351. 		
18	El oferente debe tramitar ante las autoridades competentes los respectivos permisos de locación para las respectivas.		
19	El oferente entregara todo el material audiovisual recopilado (video y fotografías) en medio magnético, (Disco Duros Externos u otro elemento que mantenga la calidad de la información) por ser este de uso único y exclusivo de la Policía Nacional en los tiempos que se estipulen en común en el contrato.		

20	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá presentar certificaciones o actas de liquidación de contratos <u>celebrados y ejecutados</u> iguales o similares al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.</p> <p><u>En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta.</u></p> <p><u>Para los contratos celebrados con entidades públicas se deberá allegar certificación o acta de liquidación del contrato.</u></p> <p>Para tal efecto deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto contratado. • Valor del contrato. • Fecha del contrato. <p>Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación del bien o servicio sea regular o mala.</p>		
<p>VALOR OFRECIDO</p>	<p>El oferente deberá tener en cuenta todos los gastos de perfeccionamiento, legalización, ejecución, liquidación y emolumentos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>\$ 64'000.000.</p>	

FIRMA:

NOMBRE:

CEDULA:

EMPRESA:

DIRECCION:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

Atentamente,

Mayor **LUIS ALFONSO SUAREZ VIZCAINO**
 Responsable Observatorio Edificadores de Paz UNIPEP



No. S-2018-

/ SUDIR - UNIPEP - 38.10

Bogotá D.C., 12 FEB 2018

Señores:
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización

Comendidamente me permito solicitarle, considere allegar a esta dependencia cotización para desarrollar el siguiente objeto contractual y teniendo en cuenta las condiciones requeridas por la entidad, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días calendario	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Ver anexo 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2018, a partir de la aprobación de la garantía única.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que apliquen en el proceso de contratación.

	FORMA DE PAGO	<p>La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en dos pagos en desembolso contra entrega. El primer pago un 50% se realizara una vez la productora haga la entrega de una copia del material en bruto grabado y en su totalidad y el otro 50% a la entrega del producto audiovisual finalizado (documental), el pago se realizara dentro de los sesenta (60) días calendario después de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja (PAC).</p> <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias, tales como: la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p>
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	<p>Póliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> * cumplimiento del contrato: veinte por ciento (20%) del valor del contrato * calidad del servicio: cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato * Pago de salarios, prestaciones o indemnizaciones laborales: cinco por ciento (5%) del valor total del contrato <p>CLAUSULAS SANCIONATORIAS: Multas Cláusula Penal Pecuniaria</p>
VALOR OFRECIDO	<p>El oferente deberá tener en cuenta todos los gastos de perfeccionamiento, legalización, ejecución, liquidación y emolumentos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>De acuerdo a documento anexo 1</p>	
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	<p>DOS (2) DÍAS CALENDARIO, puede hacer allegar la cotización al Teniente FREDY EDUARDO GELVEZ SANDOVAL Responsable comunicaciones Estratégicas UNIPEP enviarla al correo electrónico fredy.gelvez1230@correo.policia.gov.co</p>	

Atentamente,

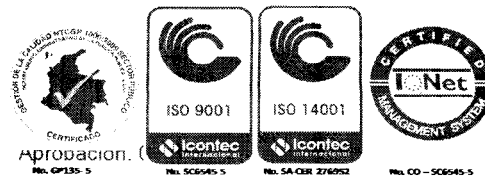
Mayor **LUIS ALFONSO SUAREZ VIZCAINO**
Responsable Observatorio Edificadores de Paz UNIPEP

Elaborado por: PT Diana Ávila Bernal
Revisado por: TE Freddy Eduardo Gélvez
Fecha de Elaboración: 30-01-2018
Ubicación: D:\Documentos\Oficios 2017

Avenida Carrera 45 N° 118-30 tercer Piso, edificio Punto Empresarial
Bogotá

1DS-IN-0001
VER: 0

Página 2 de 6



ANEXO 1

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>IDEA CREATIVA: Documental basado en las investigaciones policiales que se han desarrollado entorno a la construcción de paz, en donde se dé a conocer el recorrido institucional en las etapas del proceso, como: conflicto, fin del conflicto y la implementación de los acuerdos de paz.</p> <p>La Policía Nacional será fuente primaria de información.</p>	/	
2	La realización del Guion debe ser realizado previa coordinación y aprobación entre el supervisor y el contratista	/	
3	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el plan de rodaje para la para revisión y aprobación dentro de los cinco (5) días calendario después de la entrega de del concepto de documental solicitado por la Policía Nacional.	/	
4	<p>EQUIPO PROFESIONAL: El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo profesional quienes participarán activamente en la producción, tales como: productor o director, asistente de dirección, director de fotografía, camarógrafos, editores, sonidista, piloto drones, observador drones y demás que requiera para el normal desarrollo del objeto contractual.</p>	/	
5	La producción se realizara en la ciudad de Bogotá. En caso de que se requiera salir de la ciudad La Policía Nacional Coordinara el trasporte y la estadía.	/	
6	<p>EQUIPO TÉCNICO: El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo técnico audiovisual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) cámaras formato tipo cine digital con lentes intercambiables y sus respectivos trípodes. • Un (1) drone con cámara de resolución 4K • Mecanismo multicanal de recolección de audio profesional con (boom o caña) para entrevista. • Luces para entrevistas cálidas, mínimo tres 1000 wats, 650 wts y 300 wts. 	/	

	<ul style="list-style-type: none"> • Steadycam para cámara de video profesional. • Dolly para cámara de video profesional. • Sala de montaje o edición con capacidad de edición en alta calidad. • Discos de 1 Tera bites duros para conservar la información. • Estudio de grabación de audio para orquesta sinfónica. • Demás elementos necesarios para la producción de material audiovisual. <p>Aspectos que serán verificados mediante visita técnica por parte del personal de comunicaciones estratégicas UNIPEP.</p>	✓	
7	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, el Story Board del proyecto, el equipo de producción y post producción, el plan de rodaje y las locaciones escogidas. Con el fin de evitar desvirtuar la idea original. El objetivo es socializar y orientar la producción frente al concepto o idea original del documental.	✓	
8	Para la terminación del producto audiovisual final el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un borrador del documental, para determinar entre las partes los cambios necesarios.	✓	
9	El Tiempo del documental deberá tener una duración mínimo de sesenta (60) minutos, y debe ser presentado en dos versiones, una para habla hispana en idioma castellano y otra versión internacional en ingles subtitulada en español.	✓	
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante y al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista.	✓	
11	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con el objeto de la realización del Documental, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.	✓	
12	Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente.	✓	
13	El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, cuenten con la experiencia específica suficiente y capacitada para	✓	

	que garantice la calidad del servicio.		
14	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Postgrados de Policía se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.	✓	
15	El contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato, deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que estará en el proyecto para el respectivo estudio de seguridad.	✓	
16	Prestar el Servicio con elementos y equipos audiovisuales en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente del objeto contractual	✓	
15	Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de los documentos y actividades desarrolladas de acuerdo al objeto contractual, para lo cual deberá firmar un acuerdo de confidencialidad a fin de garantizar la idoneidad y nivel de confianza cuando ingrese a las instalaciones para realizar los compromisos asumidos.	✓	
17	<ul style="list-style-type: none"> No podrá utilizar las fotografías o videos recopilados ni los resultados parciales o finales en parte o en su totalidad para publicaciones como artículos, libros, revistas, magazines, conferencias, ponencias, documentales, videos, propagandas, o cualquier documento audiovisual; sin la previa autorización de la Policía Nacional. Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, intervención, etc.) que realice el contratista en virtud del presente contrato de prestación de servicios corresponden en su totalidad a la Policía Nacional, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 23 de 1982 y 10 de la decisión andina 351. El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b y c del artículo 11 de la decisión andina 351. 	✓	
18	El oferente debe tramitar ante las autoridades competentes los respectivos permisos de locación para las respectivas.	✓	
19	El oferente entregara todo el material audiovisual recopilado (video y fotografías) en medio magnético, (Disco Duros Externos u otro elemento que mantenga la calidad de la información) por ser este de uso único y exclusivo de la Policía Nacional en los tiempos que se estipulen en común en el contrato.	✓	

20	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá presentar certificaciones o actas de liquidación de contratos <u>celebrados y ejecutados</u> iguales o similares al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.</p> <p><u>En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta.</u></p> <p><u>Para los contratos celebrados con entidades públicas se deberá allegar certificación o acta de liquidación del contrato.</u></p> <p>Para tal efecto deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto contratado. • Valor del contrato. • Fecha del contrato. <p>Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación del bien o servicio sea regular o mala.</p>		
<p>VALOR OFRECIDO</p>	<p>El oferente deberá tener en cuenta todos los gastos de perfeccionamiento, legalización, ejecución, liquidación y emolumentos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>\$ 63'000.000</p>	

FIRMA: CÉSAR SABOYA/C

NOMBRE: CÉSAR DANILO SABOYA GARCÍA

CEDULA: 71.553.296 BTA

EMPRESA: BOOKING PRODUCTIONS - NIT 830.082.757 - 9.

DIRECCION: CRA 13 N° 79 - 32

TELEFONO: 3114057420

CORREO ELECTRONICO: SABOYALC@GMAIL.COM

Atentamente

Mayor **LUIS ALFONSO SUAREZ VIZCAINO**
Responsable Observatorio Edificadores de Paz UNIPPEP



No. S-2018-

/ SUDIR - UNIEP - 38.10

Bogotá D.C.,

21 FEB 2018

Señores:
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización

Comendidamente me permito solicitarle, considere allegar a esta dependencia cotización para desarrollar el siguiente objeto contractual y teniendo en cuenta las condiciones requeridas por la entidad, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días calendario	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Ver anexo 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2018, a partir de la aprobación de la garantía única.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que apliquen en el proceso de contratación.

	FORMA DE PAGO	<p>La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en dos pagos en desembolso contra entrega. El primer pago un 50% se realizara una vez la productora haga la entrega de una copia del material en bruto grabado y en su totalidad y el otro 50% a la entrega del producto audiovisual finalizado (documental), el pago se realizara dentro de los sesenta (60) días calendario después de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja (PAC).</p> <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias, tales como: la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p>
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	<p>Póliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> * cumplimiento del contrato: veinte por ciento (20%) del valor del contrato * calidad del servicio: cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato * Pago de salarios, prestaciones o indemnizaciones laborales: cinco por ciento (5%) del valor total del contrato <p>CLAUSULAS SANCIONATORIAS: Multas Cláusula Penal Pecuniaria</p>
VALOR OFRECIDO	<p>El oferente deberá tener en cuenta todos los gastos de perfeccionamiento, legalización, ejecución, liquidación y emolumentos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>De acuerdo a documento anexo 1</p>	
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	<p>DOS (2) DÍAS CALENDARIO, puede hacer allegar la cotización al Teniente FREDY EDUARDO GELVEZ SANDOVAL Responsable comunicaciones Estratégicas UNIPEP enviarla al correo electrónico fredy.gelvez1230@correo.policia.gov.co</p>	

Atentamente,

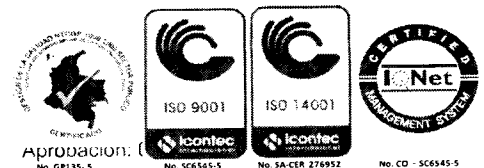
Mayor **LUIS ALFONSO SUAREZ VIZCAINO**
Responsable Observatorio Edificadores de Paz UNIPEP

Elaborado por: PT Diana Ávila Bernal
Revisado por: TE Freddy Eduardo Gélvez
Fecha de Elaboración: 30-01-2018
Ubicación: D:\Documentos\oficios 2017

Avenida Carrera 45 N° 118-30 tercer Piso, edificio Punto Empresarial
Bogotá

1DS-IN-0001
VER: 0

Página 2 de 6



ANEXO 1

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>IDEA CREATIVA: Documental basado en las investigaciones policiales que se han desarrollado entorno a la construcción de paz, en donde se dé a conocer el recorrido institucional en las etapas del proceso, como: conflicto, fin del conflicto y la implementación de los acuerdos de paz.</p> <p>La Policía Nacional será fuente primaria de información.</p>	SI	
2	La realización del Guion debe ser realizado previa coordinación y aprobación entre el supervisor y el contratista	SI	
3	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el plan de rodaje para la para revisión y aprobación dentro de los cinco (5) días calendario después de la entrega de del concepto de documental solicitado por la Policía Nacional.	SI	
4	<p>EQUIPO PROFESIONAL: El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo profesional quienes participarán activamente en la producción, tales como: productor o director, asistente de dirección, director de fotografía, camarógrafos, editores, sonidista, piloto drones, observador drones y demás que requiera para el normal desarrollo del objeto contractual.</p>	SI	
5	La producción se realizara en la ciudad de Bogotá. En caso de que se requiera salir de la ciudad La Policía Nacional Coordinara el transporte y la estadía.	SI	
6	<p>EQUIPO TÉCNICO: El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo técnico audiovisual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) cámaras formato tipo cine digital con lentes intercambiables y sus respectivos trípodes. • Un (1) drone con cámara de resolución 4K • Mecanismo multicanal de recolección de audio profesional con (boom o caña) para entrevista. • Luces para entrevistas cálidas, mínimo tres 1000 wats, 650 wts y 300 wts. 	SI	

	<ul style="list-style-type: none"> • Steadycam para cámara de video profesional. • Dolly para cámara de video profesional. • Sala de montaje o edición con capacidad de edición en alta calidad. • Discos de 1 Tera bites duros para conservar la información. • Estudio de grabación de audio para orquesta sinfónica. • Demás elementos necesarios para la producción de material audiovisual. <p>Aspectos que serán verificados mediante visita técnica por parte del personal de comunicaciones estratégicas UNIPPEP.</p>		
7	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, el Story Board del proyecto, el equipo de producción y post producción, el plan de rodaje y las locaciones escogidas. Con el fin de evitar desvirtuar la idea original. El objetivo es socializar y orientar la producción frente al concepto o idea original del documental.	SI	
8	Para la terminación del producto audiovisual final el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un borrador del documental, para determinar entre las partes los cambios necesarios.	SI	
9	El Tiempo del documental deberá tener una duración mínimo de sesenta (60) minutos, y debe ser presentado en dos versiones, una para habla hispana en idioma castellano y otra versión internacional en ingles subtitulada en español.	SI	
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante y al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista.	SI	
11	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con el objeto de la realización del Documental, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.	SI	
12	Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	
13	El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, cuenten con la experiencia específica suficiente y capacitada para	SI	

	que garantice la calidad del servicio.		
14	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Postgrados de Policía se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.	SI	
15	El contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato, deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que estará en el proyecto para el respectivo estudio de seguridad.	SI	
16	Prestar el Servicio con elementos y equipos audiovisuales en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente del objeto contractual	SI	
15	Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de los documentos y actividades desarrolladas de acuerdo al objeto contractual, para lo cual deberá firmar un acuerdo de confidencialidad a fin de garantizar la idoneidad y nivel de confianza cuando ingrese a las instalaciones para realizar los compromisos asumidos.	SI	
17	<ul style="list-style-type: none"> • No podrá utilizar las fotografías o videos recopilados ni los resultados parciales o finales en parte o en su totalidad para publicaciones como artículos, libros, revistas, magazines, conferencias, ponencias, documentales, videos, propagandas, o cualquier documento audiovisual; sin la previa autorización de la Policía Nacional. • Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, intervención, etc.) que realice el contratista en virtud del presente contrato de prestación de servicios corresponden en su totalidad a la Policía Nacional, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 23 de 1982 y 10 de la decisión andina 351. El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b y c del artículo 11 de la decisión andina 351. 	SI	
18	El oferente debe tramitar ante las autoridades competentes los respectivos permisos de locación para las respectivas.	SI	
19	El oferente entregara todo el material audiovisual recopilado (video y fotografías) en medio magnético, (Disco Duros Externos u otro elemento que mantenga la calidad de la información) por ser este de uso único y exclusivo de la Policía Nacional en los tiempos que se estipulen en común en el contrato.	SI	

20	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá presentar certificaciones o actas de liquidación de contratos <u>celebrados y ejecutados</u> iguales o similares al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.</p> <p><u>En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta.</u></p> <p><u>Para los contratos celebrados con entidades públicas se deberá allegar certificación o acta de liquidación del contrato.</u></p> <p>Para tal efecto deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto contratado. • Valor del contrato. • Fecha del contrato. <p>Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación del bien o servicio sea regular o mala.</p>	SI	
VALOR OFRECIDO	El oferente deberá tener en cuenta todos los gastos de perfeccionamiento, legalización, ejecución, liquidación y emolumentos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	\$58.830.000 + IVA	

FIRMA:



NOMBRE: DIEGO ANDRES CHUQUIN

CEDULA: 1015392632

EMPRESA: MOTION FILMS SAS

DIRECCION: CLL 152 B N 72 51

TELEFONO: 3006097525

CORREO ELECTRONICO: MOTIONFILMSCOLOMBIA@GMAIL.COM

Atentamente



Mayor **LUIS ALFONSO SUAREZ VIZCAINO**

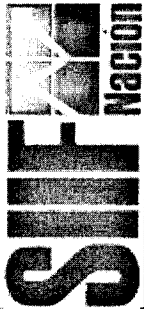
Responsable Observatorio Edificadores de Paz UNIPEP

Proyecto

Proyecto	241009	SIPLAC	Objeto	REALIZACION DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTION Y ACTUACION POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCION DE PAZ
Estado	PROGRAMACION			
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA			
Submodalidad				
Fecha Proyecto	05/02/2018			
Plazo Ejecución	208	días		
Lugar Ejecución	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Lugar	AV BOYACA 142 A 55
Plan de Compra	29337	ESCUELA REGIONAL DE ESTUDIOS	Número Certificado SIPLAC	28
Ud. Especializada				
Responsable	98032190	BERNABE SANZIGAL PAREDES EDUARDO	SUSANA AFRANCO ALONSO PARRA VILLALBA	
Fecha Programación Eco			Fecha Aprobación Eco	
Fecha Recepción Eco			Fecha Adjudicación	

PLAN DE COMPRAS		PROGRAMACION	
Vlr Funcionamiento	00	Vlr Total Funcionamiento	
Vlr Inversión	00	Vlr Total Inversión	
Vlr Total Plan de Compras	00	Vlr Total Programada	

290809



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHacells
16-01-01-E2
2018-02-22-4:57 p. m.
ALBA ROCIO CELIS JOYA
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	4018	Fecha Registro:	2018-02-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-E2	ESCUOLA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			
Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	63.000.000,00	Tipo:	Gasto	
				Valor Actual:	0,00	
				Saldo x Comprometer:	63.000.000,00	
				Uso Caja Menor	63.000.000,00	Ninguno
						0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	4018	Fecha Registro:	2018-02-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
E2 ESCUELA SECCIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES	A-2-0-4-41-4 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Nación	10	CSF						
						63.000.000,00	0,00	63.000.000,00	63.000.000,00	0,00
						Total:				

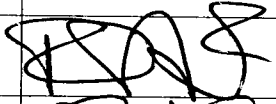
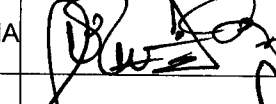
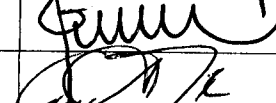
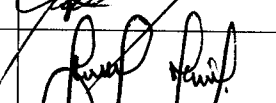
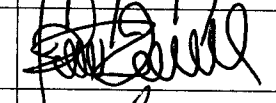
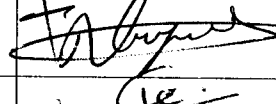
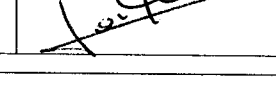
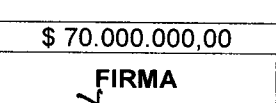
Objeto: PROCESO CONTRATAR REALIZACION DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTION Y AGUTACION POLICIAL ENTORNO A LA CONSTRUCCION DE LA PAZ

Alba Rocio Celis Joya
IT. ALBA ROCIO CELIS JOYA

JEFE PRESUPUESTO

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Fecha: 22 FEB 2018			
Lugar: Grupo de Contratos ESPOL			
No. Consecutivo revisión: 362		No. SISCO: 290809	
1. OBJETO: REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ			VALOR ESTIMADO: \$ 63.000.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación Mínima Cuantía			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Mayor LUIS ALFONSO SUAREZ VIZCAINO, Jefe (E) Comunicaciones Estratégicas UNIPEP			
OBSERVACIONES AL ESTUDIO PREVIO: S/N			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Subdirectora Escuela de Postgrados de Policía	TC	RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA	
Jefe Área de Investigación	MY	RODRIGO RIGOBERTO ÁLVAREZ TRIANA	
Jefe Área Administrativa	MY	SANDRA MILENA PÉREZ RAMÍREZ	
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	CT	ANDREA HERRERA RODRÍGUEZ	
Jefe Grupo Financiero (E)	CT	JAZMÍN ROCÍO MURCIA ARIAS	
Jefe Grupo Contratos (E)	IT	WILLIAM PALMA CAMACHO	
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	IT	NELSON EFIDIO GONZALEZ USAQUÉN	
Técnico de Servicios-19 (Revisión ambiental)	TES19	JORGE HERNÁN BARAHONA PULIDO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	FEBRERO DE 2018	VALOR PLACO:	\$ 70.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	SIMÓN LOPEZ NOVOA	Administrador Plan de Compras ESPOL	